Domingo Martínez de Irala, 27 de diciembre de 2023

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda en nombre de la Intendencia Municipal de Domingo Martínez de Irala del Departamento de Alto Paraná, en ocasión de hacer referencia al **PAC Nº 438874,** al mismo tiempo de remitir las documentaciones correspondientes al llamado dentro de la modalidad de Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, AD REFERENDUM 2024"**, solicitamos la publicación en el Portal a fin de proseguir con el proceso licitatorio y adecuar el procedimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

La convocante ha dispuesto el horario tope de entrega de ofertas y para la apertura de las mismas de tal manera a que los potenciales oferentes puedan presentar ofertas y participar en el procedimiento. Igualmente, los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante es a los efectos de que las firmas calificadas tengan la suficiente capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia necesaria en la provisión de servicios similares al objeto de la Licitación a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado y garantizar la ejecución de la provisión en forma y la calidad del asesoramiento técnico profesional a adquirir.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser:
- La carta de invitación aprobado por Resolución DNCP Nº 2015/19 generado en forma convencional con sus anexos.
- Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado.
- Constancia emitida por el Departamento de Presupuesto financiación Ad Referéndum del Presupuesto del ejercicio fiscal 2024.
- Procedimiento de Obtención de Precios Referenciales para dicho procedimiento de contratación.
- Nota justificación de la previsión de anticipo financiero en caso de ser adjudicada una MiPymes

Sin otro en particular, le saludamos atentamente.

Abog. Claudelino Bogado
Secretario General

Derlis Javier Benegas
Intendente Municipal